

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Agrario S.A.

Demandado: Aldemar Rayo Rayo

Rad. 73168-31-03-001-2013-00003-00

En escrito del ocho (08) de abril de 2022, el extremo ejecutado, presentó solicitud de terminación parcial del proceso por pago parcial de la obligación.

De conformidad con ello, en proveído del veintiocho (28) de junio de 2022, se requirió a la apoderada del extremo ejecutante para que aclarara su petición. Sin que hasta el momento se hubiese recibido manifestación alguna.

Dado lo anterior, reitérese una vez el requerimiento a la parte ejecutante para que aclare lo solicitado.

Permanezca el expediente en secretaría a la espere de pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

14-septiembre/2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 107

Feriado. _____

Secretaría _____